

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 8.392_/

Monte Patria, 28 de Julio de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras
- Pedido de Material N° 221, de fecha 20.01.2015.-
- Pauta de Evaluación 2992-180-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-180-L115.
- Resolución de acta de adjudicación 2992-180-L115

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, Resolución de acta de adjudicación 2992-180-L115, por adquisición de material Deportivo y diccionarios para implementar Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, por un valor de \$1.519.461 (un millón quinientos diez y nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos), material a entregar por los siguientes proveedores:
 - **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI SPA. RUT. [REDACTED], POR \$779.763.**
 - **PAMELA GENOVEVA PERALTA SALGADO, RUT. [REDACTED] POR \$ 739.698.**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 002 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza, Establecimientos Educativos", 215 22 004 002 003 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", Área de Gestión 1-2-1** del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc




ALCALDE

